



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 354 /03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Carlos Alberto González, solicita una nueva prórroga del feriado judicial otorgado por resolución n° 1266/03 al Juzgado Nacional de Instrucción n° 24, por el término de cinco días hábiles a partir del día 11 de agosto, con motivo de las tareas de refacción de las instalaciones,

SE RESUELVE:

Prorrogar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - el feriado judicial otorgado por resolución n° 1266/03 al Juzgado Nacional de Instrucción n°24, desde el día 11 de agosto y hasta el día 15 de agosto, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION